Código Convocatoria (1) 2026/L2GJ/01

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO (no fijo) INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA FINANCIADAS CON CARGO A UN PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACION.

Plazo de presentación de solicitudes: 7 días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón electrónico de anuncios de la Universidad de Salamanca, disponible en su sede electrónica.

INVESTIGADOR/A PRINCIPAL DEL PROYECTO, CONVENIO O CONTRATO QUE PROPONE LA CONVOCATORIA:

Israel Martínez Nicolas

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, CONVENIO O CONTRATO DE INVESTIGACIÓN O TRANSFERENCIA AL QUE SE ADSCRIBE

Proyecto de gestión y ejecución de programas destinados al desarrollo de la Unidad Municipal de Apoyo Psicosocial para Personas Mayores

ENTIDAD FINANCIADORA:

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

REFERENCIA EXTERNA

CENTRO DE COSTE

L2GJ

DEPARTAMENTO/ CENTRO DONDE SE DESARROLLARÁ EL TRABAJO:

Facultad de Psicología

PERSONAL A CONTRATAR

☑ Personal Investigador

☐ Personal técnico de apoyo

(1) Indicar AÑO/CENTRO DE COSTE/ Nº CONVOCATORIA

JORNADA LABORAL (*máximo 37h 30' semana*): 35 h/semana

HORARIO DE TRABAJO: 8:00-15:00

MODALIDAD DE CONTRATO: INDEFINIDO (no fijo) Contrato de actividades científico-técnicas.

Artículos 23 bis y 32 bis de ley 11/2014 de la Ciencia la Tecnología y la Innovación Real Decreto – ley 8/2022, de 5 de abril. por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

De acuerdo con lo recogido en el artículo 52.c y e) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre , el contrato podrá extinguirse :

c) Cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 51.1 y la extinción afecte a un número inferior al establecido en el mismo. Los representantes de los trabajadores tendrán prioridad de permanencia en la empresa en el supuesto al que se refiere este apartado

e) En el caso de contratos por tiempo indefinido concertados directamente por entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de planes y programas públicos determinados, sin dotación económica estable y financiados por las Administraciones Públicas mediante consignaciones presupuestarias o extrapresupuestarias anuales consecuencia de ingresos externos de carácter finalista, por la insuficiencia de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo de que se trate.

NÚMERO DE CONTRATOS: 1

RETRIBUCIÓN BRUTA MENSUAL *(incluida prorrata pagas extra)*: 1.990,00

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Recepción y valoración inicial de las demandas de las personas mayores; evaluación de su situación social, familiar y funcional; información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales y comunitarios; diseño y seguimiento de actuaciones de intervención social; derivación a los programas de la Unidad y a recursos externos; coordinación del equipo interdisciplinar y de los programas de la Unidad, así como interlocución con la Concejalía de Mayores y otras entidades; participación en la recogida y análisis de información para investigaciones sobre factores psicosociales relacionados con el envejecimiento.

FECHA PREVISTA DE INICIO DE CONTRATO: 10/12/2026

FECHA PREVISTA DE FIN DE LA ACTIVIDAD: 15/10/2028

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulación
- Otros Méritos (CV)

Diplomatura o Grado en Trabajo Social

- Pruebas a realizar por los/las candidatos/as (en su caso):

La Comisión de selección valorará los mérito acreditados documentalmente, y en su caso la prueba a realizar conforme al siguiente baremo, HASTA 40 PUNTOS.

1. Titulación universitaria: hasta 4 puntos. Se valorará la formación universitaria relacionada con el Trabajo Social, así como otras titulaciones universitarias complementarias relevantes para el puesto.
2. Formación de posgrado: hasta 6 puntos. Se valorarán másteres, títulos de especialización y formación de posgrado relacionados con gerontología, envejecimiento, dependencia, intervención social, servicios sociales, coordinación de programas sociosanitarios e investigación psicosocial.
3. Experiencia profesional: hasta 10 puntos. Se valorará especialmente la experiencia profesional acreditada en atención social a personas mayores, evaluación de necesidades sociales y familiares, intervención y seguimiento de casos, orientación sobre recursos sociales y comunitarios, coordinación de equipos interdisciplinares y gestión de programas de atención psicosocial.
4. Actividad investigadora: hasta 2 puntos. Se valorará la participación en proyectos de investigación, publicaciones científicas y comunicaciones a congresos relacionados con envejecimiento, bienestar psicosocial, autonomía personal, dependencia, intervención social y calidad de vida de las personas mayores.
5. Docencia y tutorización: hasta 8 puntos. Se valorará la experiencia acreditada en docencia universitaria, impartición de cursos, talleres y actividades formativas, así como tutorización de prácticas académicas y profesionales en Trabajo Social, intervención sociosanitaria y atención a personas mayores.
6. Adecuación al perfil del puesto: hasta 10 puntos. Se valorará la adecuación global de la trayectoria académica, profesional e investigadora a las funciones específicas del puesto, prestando especial atención a la experiencia en coordinación de unidades o programas de atención a personas mayores, trabajo interdisciplinar, intervención social individualizada, gestión de recursos comunitarios y participación en proyectos de investigación-acción en el ámbito del envejecimiento.

COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Presidente/a: Israel Martínez Nicolás

Vocal: Ana Belén Navarro Prados

Secretario/a : Juan José García Meilán

IMPRIMIR LIMPIAR FORMULARIO